

ACTA EXTRAORDINARIA N° 01-2022

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO UNO DEL DOS MIL VEINTIDOS DE LA COMISIÓN CURRICULAR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, CELEBRADA EL MARTES OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS, A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, VIA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS.

Debido al estado de emergencia por el COVID-19, la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud, al cambio de funciones adoptadas por la Universidad Nacional y la Escuela de Ciencias Geográficas ante esta situación, los miembros de la Comisión Curricular realizan esta sesión de manera remota, vía Plataforma Microsoft Teams desde sus hogares.

INTEGRANTES PRESENTES

M.Sc. Ligia Hernando Echeverría, Subdirectora, Escuela de Ciencias Geográficas.

M.Sc. Daniela Campos Durán, Académica

M.Sc. Marvin Alfaro Sánchez, Académico

INTEGRANTES AUSENTES

M.Sc. Pablo Miranda Álvarez, Académico

SECRETARIA DE ACTAS

Dayanne Murillo Ugalde

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación del orden del día
- II. Análisis de solicitud de ingreso por 36 créditos. Estudiante: José Andrés Guillén Guardado.
- III. Asignación de Guías Académicos 2022
- IV. Solicitud de estudiantes de intercambio
- V. Calendarización de sesiones 2022
- VI. Asuntos varios

Artículo I. Aprobación del orden del día.

La máster Ligia Hernando Echeverría somete a consideración el orden del día.

Se somete a consideración, quedando aprobado con 3 votos a favor.

Artículo II. Análisis de solicitud de ingreso por 36 créditos. Estudiante: José Andrés Guillén Guardado.

La máster Ligia Hernando Echeverría informa que el estudiante José Andrés Guillén Guardado ha terminado la carrera de Diplomado en Cartografía y Diseño Digital y solicita ingresar al Bachillerato en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio vía 36 créditos.

Además, presenta la duda si podrá calificar para el plan viejo e incorporarse al plan terminal. Sin embargo, en este caso, se deberá realizar el ingreso al Plan nuevo.

Por otro lado, informa que, realizando la convalidación del Diplomado en Cartografía y Diseño Digital con el Plan nuevo de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas, da como resultado un total de 19 créditos comunes, por tal motivo, no es válido realizar un ingreso vía 36 créditos.

Específicamente, en el caso del estudiante José Andrés Guillén Guardado lo pertinente es comunicarle que no cumple con los 36 créditos equivalentes para el ingreso al nuevo plan de estudios.

UNA-CCU-ECG-ACUE-001-2022

CONSIDERANDO:

1. El correo electrónico del estudiante José Andrés Guillén Guardado del Diplomado en Cartografía y Diseño Digital con fecha 20 de enero de 2022, mediante el cual solicita realizar el cambio de carrera por vía de 36 créditos.
2. La entrada en vigencia del rediseño del Plan de Estudios del Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio a partir del I ciclo de 2022.
3. El análisis realizado por la Comisión Curricular para la equivalencia de cursos en común entre las carreras del Diplomado en Cartografía y Diseño Digital y el Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio, se determina que no se cumple con la sumatoria de créditos establecida, por tal razón, no se podrá optar por esta opción para cambio de carrera.
4. El procedimiento para optar por cambio de carrera a partir del I ciclo 2022 es realizar el examen de admisión nuevamente o bien, solicitar el cambio de carrera por promedio.

SE ACUERDA:

- 1. INFORMAR AL ESTUDIANTE JOSÉ ANDRÉS GUILLÉN GUARDADO QUE NO CUMPLE CON LOS 36 CRÉDITOS EQUIVALENTES ENTRE EL DIPLOMADO EN CARTOGRAFÍA Y DISEÑO DIGITAL Y EL BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON ÉNFASIS EN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO PARA REALIZAR EL CAMBIO DE CARRERA.**
- 2. SUGERIR AL ESTUDIANTE GUILLÉN VALORAR LAS OPCIONES DE CAMBIO DE CARRERA QUE SE PLANTEAN EN EL CONSIDERANDO 4.**
- 3. ACUERDO FIRME.**
- 4. COMUNIQUESE.**

Se somete a consideración, resultando 3 votos a favor.

Asimismo, señala que es importante realizar un comunicado a la comunidad docente y estudiantil de ambas carreras para informar sobre esta situación.

UNA-CCU-ECG-ACUE-002-2022

CONSIDERANDO:

5. La entrada en vigencia del rediseño del Plan de Estudios del Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio a partir del I ciclo de 2022.
6. El análisis realizado por la Comisión Curricular para la equivalencia de cursos en común entre las carreras del Diplomado en Cartografía y Diseño Digital y el Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio, para el ingreso por vía de 36 créditos equivalentes, se determina que no se cumple con la sumatoria de créditos establecida, por tal razón, a partir del I ciclo 2022 no se podrá optar por esta opción para cambio de carrera.
7. El procedimiento para optar por cambio de carrera a partir del I ciclo 2022 es realizar el examen de admisión nuevamente o bien, solicitar el cambio de carrera por promedio.

SE ACUERDA:

- 1. INFORMAR AL SECTOR ESTUDIANTIL Y DOCENTE QUE A PARTIR DEL I CICLO 2022 NO SE PODRÁ REALIZAR CAMBIO DE CARRERA POR VÍA 36 CRÉDITOS EQUIVALENTES DEL DIPLOMADO EN CARTOGRAFÍA Y DISEÑO DIGITAL AL BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON ÉNFASIS EN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.**

2. SUGERIR AL ESTUDIANTADO VALORAR LAS OPCIONES DE CAMBIO DE CARRERA QUE SE PLANTEAN EN EL CONSIDERANDO 3.

3. ACUERDO FIRME.

4. COMUNIQUESE.

Se somete a consideración, resultando 3 votos a favor.

Artículo III. Asignación de Guías Académicos 2022.

La máster Ligia Hernando Echeverría informa que la Comisión Curricular debe definir a los Guías Académicos para el I ciclo 2022.

Al respecto, se plantea la propuesta de distribución.

UNA-CCU-ECG-ACUE-003-2022

CONSIDERANDO:

1. La propuesta de distribución de los Guías Académicos para las carreras del Diplomado en Cartografía y Diseño Digital y el Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas.
2. La importancia de mantener este contacto con el sector estudiantil para la atención y seguimiento de dudas o situaciones especiales.

SE ACUERDA:

1. INFORMAR AL SECTOR ESTUDIANTIL Y DOCENTE QUE LOS GUÍAS ACADÉMICOS DEL AÑO 2022 SON:

| Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas | | |
|--|-------------------------------|-----------------------------------|
| Nivel | Docente | Correo electrónico |
| I Nivel | Manuel Antonio Solano Mayorga | manuel.solano.mayorga@una.cr |
| | Francisco Rodríguez Soto | francisco.rodriguez.soto@una.cr |
| II Nivel | Pablo Miranda Álvarez | pablo.miranda.alvarez@una.cr |
| | Daniela Campos Durán | daniela.campos.duran@una.cr |
| III Nivel | Marilyn Romero Vargas | marilyn.romero.vargas@una.cr |
| | Gustavo Barrantes Castillo | gustavo.barrantes.castillo@una.cr |
| IV Nivel | Iliana Araya Ramírez | iliana.araya.ramirez@una.cr |
| | Lidia Orias Arguedas | lidia.orias.arguedas@una.cr |
| V Nivel | Ligia Hernando Echeverría | ligia.hernando.echeverria@una.cr |
| | Daniel Avendaño Leadem | daniel.avendano.leadem@una.cr |

Diplomado en Cartografía y Diseño Digital

| Nivel | Docente | Correo electrónico |
|----------|-----------------------|------------------------------|
| I Nivel | Bepsy Cedeño Montoya | bepsy.cedeno.montoya@una.cr |
| | Marvin Alfaro Sánchez | marvin.alfaro.sanchez@una.cr |
| II Nivel | Luis Sandoval Murillo | luis.sandoval.murillo@una.cr |
| | Omar Barrantes Sotela | omar.barrantes.sotela@una.cr |

2. ACUERDO FIRME.

3. COMUNIQUESE.

Se somete a consideración, resultando 3 votos a favor.

Artículo IV. Solicitud de estudiantes de intercambio.

La máster Ligia Hernando Echeverría informa que la Universidad Nacional mediante la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa brinda la posibilidad a las personas estudiantes de realizar intercambios, sin embargo, desde la Escuela de Ciencias Geográficas se ha tratado de promover que estos intercambios posean un carácter más académico.

En este momento, existen dos solicitudes de intercambio. La primera es del estudiante Frederick Kamphues, de la Maestría en Geografía Económica y Social de la Universität Osnabrück, que desea matricular varios cursos. El segundo caso es la estudiante Maya Rodríguez de la Universidad Americana, pero se desconoce la carrera y desea matricular el optativo de Geografía de Costa Rica.

En ambos casos se les solicitó la certificación de notas, sin embargo, falta una carta de los profesores tutores de la Universidad de cada persona, donde manifiesten el interés o motivo del intercambio.

El máster Marvin Alfaro Sánchez comenta que por la cantidad de curso que pretende llevar el estudiante Frederick Kamphues, al parecer podría tratarse de sustituir un semestre de su carrera por estos cursos nuestros, sin embargo, sería de gran relevancia la carta de los tutores para garantizar que los cursos serán de utilidad o tengan la posibilidad de equivalencia.

La máster Ligia Hernando Echeverría señala que en la carta del profesor tutor se debería indicar el plan académico de la persona estudiante.

Además, indica que es importante que exista un diálogo académico entre las unidades y así para facilitar la comunicación entre las partes.

El máster Marvin Alfaro Sánchez considera que en el caso de la estudiante Maya Rodríguez, al ser un curso optativo, no se tendría un problema.

Por lo antes expuesto, la máster Ligia Hernando Echeverría enviará un oficio a la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa para solicitar formalmente las cartas de los profesores tutores con el plan académico de cada persona estudiante, en la cual se incluya la justificación por la deciden matricular los cursos.

Artículo V. Calendarización de sesiones 2022.

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta el horario de clase de los integrantes de la Comisión Curricular con la finalidad de establecer el día y la hora de las sesiones ordinarias.

UNA-CCU-ECG-ACUE-004-2022

CONSIDERANDO:

1. El horario de las clases que imparten las personas integrantes de la Comisión Curricular.
2. La disponibilidad de las personas integrantes para los días martes en horas de la tarde.

SE ACUERDA:

1. **APROBAR EL SIGUIENTE CRONOGRAMA DE SESIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN CURRICULAR PARA EL I CICLO 2022:**

| SESIÓN ORDINARIA | DÍA | HORA |
|-------------------------|------------|-------------|
| 01-2022 | 01 Marzo | 1:30 p.m. |
| 02-2022 | 15 Marzo | 1:30 p.m. |
| 03-2022 | 29 Marzo | 1:30 p.m. |
| 04-2022 | 19 Abril | 1:30 p.m. |
| 05-2022 | 03 Mayo | 1:30 p.m. |
| 06-2022 | 17 Mayo | 1:30 p.m. |
| 07-2022 | 31 Mayo | 1:30 p.m. |
| 08-2022 | 14 Junio | 1:30 p.m. |
| 09-2022 | 28 Junio | 1:30 p.m. |

2. **ACUERDO FIRME.**

3. **COMUNIQUESE.**

Se somete a consideración, resultando 3 votos a favor.

Artículo VI. Asuntos varios.

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta los siguientes asuntos varios:

6.1. Plan de capacitación en pedagogía virtual.

La máster Ligia Hernando Echeverría comenta que en el Rediseño del Plan de Estudios del Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio se definió que, para modificar la licenciatura bajo la bimodalidad, se debe capacitar al personal académico en pedagogía virtual, por tal razón, se deben iniciar las gestiones correspondientes.

Por lo que considera necesario buscar la asesoría de la Vicerrectoría de Docencia en este tema, coordinando con la asesora Gabriela Arroyo para que participe de la sesión ordinaria 01-2022 el 01 de marzo del presente año.

6.2. Lineamientos categoría estudiantes oyente ECG.

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta el oficio UNA-ECG-OFIG-024-2022 con fecha 01 de febrero de 2022, suscrito por Manuel Antonio Solano Mayorga, Director de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual informa la anuencia y aprobación de los Lineamientos de la Categoría de estudiante oyente en la Escuela de Ciencias Geográficas.

UNA-CCU-ECG-ACUE-005-2022

CONSIDERANDO:

1. Los casos que se han presentado con el estudiantado en los cursos de las carreras del Diplomado en Cartografía y Diseño Digital y el Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio para cursarlos bajo la categoría de estudiante oyente.
2. El artículo 4 del Reglamento General de los Procesos de Enseñanza Aprendizaje de la Universidad Nacional, en el cual define las categorías de estudiantes, específicamente estudiante oyente como:

... es la persona a quien se le permite asistir a un curso regular de un determinado plan de estudios de la Universidad Nacional, al margen del sistema de admisión, de los requisitos que establece el plan de estudios y del régimen de evaluación.

3. El artículo 16 del Estatuto Orgánico, en el cual define la condición de estudiante como:

Estudiante es la persona matriculada en un plan de estudios conducente a un título universitario. Es participante medular de la acción sustantiva, en

procura de su formación integral. La universidad establece, en la normativa correspondiente, otras categorías de estudiante, según el vínculo convenido con la institución.

4. El análisis realizado por parte de la Comisión Curricular de la Escuela de Ciencias Geográficas en el cual consideran necesario establecer lineamientos para atender los casos de la categoría de estudiante oyente.
5. Los lineamientos establecidos por la Comisión Curricular de la Escuela de Ciencias Geográficas para la categoría de estudiante oyente.
6. El oficio UNA-ECG-OFIG-024-2022 con fecha 01 de febrero de 2022, suscrito por Manuel Antonio Solano Mayorga, Director de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual informa la anuencia y aprobación de los Lineamientos de la Categoría de estudiante oyente en la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA:

- 1. REMITIR PARA CONOCIMIENTO DEL SECTOR ESTUDIANTIL Y DOCENTE LOS LINEAMIENTOS DE LA CATEGORÍA DE ESTUDIANTE OYENTE EN LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.**
- 2. INFORMAR AL SECTOR ESTUDIANTIL Y DOCENTE QUE DICHOS LINEAMIENTOS TAMBIÉN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.**
- 3. ACUERDO FIRME.**
- 4. COMUNIQUESE.**

Se somete a consideración, resultando 3 votos a favor.

6.3. Admisión 2022.

La máster Ligia Hernando Echeverría informa que en el proceso de admisión 2022, quedando de la siguiente manera:

Diplomado en Cartografía y Diseño Digital: 36 estudiantes admitidos y 4 estudiantes regulares.

Bachillerato en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio: 34 estudiantes admitidos.

Finaliza la sesión a las catorce horas con cuarenta y tres minutos.

M.Sc. Ligia Hernando Echeverría
Coordinadora, Comisión Curricular
Escuela de Ciencias Geográficas